

CONTRATO DE LICENCIA INDIVIDUAL DE USO DEL SISTEMA ORBIS HOTELES

Castellón, ___ de _____ de 20__

REUNIDOS

De una parte, PIPELINE SOFTWARE 2000, S.L. (en adelante denominada “PIPELINE SOFTWARE”) con C.I.F. B-12463410 y domicilio en Castellón, C/ Estatuto 6A bajo, representada en este acto por D./Dña. _____.

Y de otra parte, _____ (en adelante denominada CLIENTE) con C.I.F. _____ y domicilio en _____ representada en este acto por D./Dña. _____.

Las partes, reconociéndose plena y suficiente capacidad legal para este otorgamiento, puestas de previo y total acuerdo:

MANIFIESTAN

- I. Que PIPELINE SOFTWARE es el propietario del sistema ORBIS HOTELES, que permite la búsqueda simultánea en múltiples centrales de reservas hoteleras. Este sistema es de uso exclusivo para agentes de viajes, a los que facilita la selección del producto más adecuado y la reserva del mismo directamente en el sistema de reservas del proveedor.
- II. Que CLIENTE está interesado en contratar una licencia individual de uso sobre ORBIS HOTELES.

ACUERDAN

PRIMERO.- El objeto del presente contrato es el otorgamiento a favor de CLIENTE de una licencia individual de uso sobre ORBIS HOTELES.

Esta modalidad de contratación está disponible exclusivamente para agencias miembros de Grupos de Gestión, Franquicias o Asociaciones cuya Intranet sea gestionada por Pipeline Software e incorpore el sistema Login Único, o bien la organización a la que pertenece haya contratado el servicio de acceso a Orbis Hoteles para integración en Intranets; en ambos casos, siempre que dicha organización no haya optado por alguna de las modalidades globales de contratación. En caso de que CLIENTE no pertenezca a ninguna de estas organizaciones (o deje de pertenecer a las mismas mientras se mantenga en vigor el presente contrato), deberá contratar la Intranet AAVV.com para poder tener acceso a Orbis Hoteles. La información sobre las prestaciones de la Intranet AAVV.com, sus tarifas y procedimiento de contratación está disponible en www.intranet.aavv.com.

SEGUNDA. PRECIO.- La utilización de ORBIS HOTELES tendrá un coste mensual en función del número de oficinas (puntos de venta) que tenga CLIENTE en cada momento, debiendo contratarse obligatoriamente para todas las oficinas. La tarifa mensual por cada oficina será la publicada en www.pipeline.es. Para el año 2010, dicha tarifa mensual son 18,00 euros + I.V.A. por oficina.

Los usuarios de cualquier aplicación Orbis, de Gestión Comercial para Agencias de Viajes, con contrato de mantenimiento de la misma en vigor, tendrán un descuento porcentual sobre la tarifa de ORBIS HOTELES, que será el publicado en www.pipeline.es. Para el año 2010, el descuento será del 20% sobre el precio de tarifa, es decir, la tarifa mensual serán sólo 14,40 euros + I.V.A. para los usuarios de Orbis con contrato de mantenimiento.

En el momento de la firma del presente contrato, CLIENTE declara tener un total de ____ oficinas (puntos de venta). En caso de que dicho número varíe mientras se mantenga en vigor el presente contrato, CLIENTE se obliga a notificar inmediatamente dicha variación a PIPELINE SOFTWARE, a fin de regularizar el precio del servicio según el nuevo número de oficinas.

La facturación del servicio se realizará por trimestres anticipados. El pago de estas facturas se realizará mediante recibos domiciliados en _____.

Dichos recibos se presentarán al cobro a principios de cada trimestre, en fechas 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada ejercicio, a partir del primer trimestre posterior a la firma del presente contrato. Tras la firma del presente contrato, se presentará al cobro el recibo correspondiente al periodo comprendido entre la fecha de la firma y la fecha del primer recibo trimestral.

Marcando esta opción [] CLIENTE opta por la modalidad alternativa de facturación anual (años naturales), que será aplicada a partir del primer año natural completo posterior a la firma del presente contrato. En esta opción, la facturación del servicio se realiza por anualidades anticipadas. El pago de estas facturas se realiza mediante recibos domiciliados en la cuenta indicada en el párrafo anterior. Dichos recibos se presentarán al cobro a principios de cada año, en fecha 1 de enero de cada ejercicio. La opción de facturación anual conlleva un descuento sobre la tarifa por oficina que será publicado en www.pipeline.es y podrá variar para cada año. Para el año 2010, dicho descuento será un 5% (válido únicamente para contratos formalizados antes del 31-12-2009 que opten, mediante la marca de esta opción, por la facturación anual).

Durante el periodo de vigencia del presente contrato, CLIENTE podrá variar la modalidad de facturación (trimestral / anual) en cualquier momento. Los cambios se aplicarán a partir del siguiente año natural.

En caso de que CLIENTE tenga contratados otros servicios de PIPELINE SOFTWARE, la facturación del sistema ORBIS HOTELES y el giro de los recibos correspondientes podrá realizarse de forma conjunta con los mismos.

TERCERA. DURACIÓN.- La duración de este contrato es de un año, y se considerará tácitamente prorrogado por iguales periodos salvo notificación fehaciente en contra por alguna de las partes con, al menos, un mes de antelación.

Como garantía de satisfacción, durante el primer mes posterior a la firma del presente contrato CLIENTE podrá cancelar el mismo sin necesidad de preaviso y sin penalización alguna. En este caso, PIPELINE SOFTWARE abonaría a CLIENTE cualquier cantidad cobrada por periodos posteriores a la fecha efectiva de cancelación del contrato.

El impago de alguna de las cuotas dará lugar a la rescisión automática del contrato, sin perjuicio de las acciones legales que las partes estimaran oportuno emprender en defensa de sus derechos.

CUARTA. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.- Cualquier parte podrá resolver el contrato por alguna de las siguientes causas:

1. El incumplimiento de las obligaciones que le correspondiese a la otra parte establecidas en el presente contrato, previa advertencia escrita.
2. Si cualquiera de las partes toma la decisión de disolverse.
3. Si la otra parte es declarada en quiebra a instancia de acreedor legítimo, o si se ha presentado solicitud de quiebra voluntaria o suspensión de pagos, o si se han instado en su contra juicios ejecutivos o decretado embargos preventivos u otras medidas cautelares que pongan de manifiesto la disminución de la solvencia económica o dificultades financieras para atender al normal cumplimiento de sus obligaciones.
4. Por decisión unilateral de cualquiera de las partes, con preaviso de noventa (90) días.
5. Por hallarse cualquiera de las partes en un supuesto de fuerza mayor, de acuerdo con lo establecido en el presente Contrato.
6. Por retirada de las autorizaciones administrativas y licencias necesarias a cualquiera de las partes para el desarrollo de las funciones objeto del presente Contrato.

QUINTA. USO DE CONTRASEÑAS

A) CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRASEÑAS.

El acceso a ORBIS HOTELES se realiza a través de una Intranet que incorpora el sistema Login Único de PIPELINE SOFTWARE o una Intranet externa que dispone del servicio de acceso a Orbis Hoteles para integración en Intranets. La gestión de los códigos de usuarios y contraseñas que se utilizarán para el acceso a ORBIS HOTELES es externa al propio sistema ORBIS HOTELES y se realizará desde dichas Intranets, mediante las herramientas que faciliten al efecto y con la limitación que pudieran establecer en el número de usuarios.

Los usuarios de las aplicaciones ORBIS de Gestión Comercial para Agencias de Viajes, podrán utilizar también dichos códigos de usuario y contraseñas para el acceso a ORBIS HOTELES directamente desde su programa ORBIS. No está autorizado ningún otro tipo de acceso desde otras webs, aplicaciones de gestión o ningún otro sistema informático.

Es responsabilidad de CLIENTE la administración de los códigos de usuario y contraseñas y su mantenimiento con carácter confidencial, así como la configuración del sistema ORBIS HOTELES para cada uno de ellos. ORBIS HOTELES podrá ser utilizado exclusivamente por el personal de CLIENTE, nunca por terceros.

Cada identificación de usuario podrá ser utilizada por varios operadores, incluso de forma simultánea.

PIPELINE SOFTWARE, con autorización de CLIENTE, podrá ayudar a CLIENTE en la tarea de crear y/o administrar los códigos de USUARIO, en el caso de sistemas gestionados por el Login Único. En cualquier caso, CLIENTE será en todo momento el responsable sobre el uso de las contraseñas.

B) RESPONSABILIDAD POR USO DE CONTRASEÑAS

Es responsabilidad de CLIENTE dar a conocer las presentes condiciones de uso a los usuarios que vayan a utilizar el sistema ya que, en principio, responderá por las acciones de estos.

- Es responsabilidad de todos los usuarios custodiar las contraseñas y utilizarlas de acuerdo con las normas establecidas por CLIENTE y/o el Grupo, Franquicia o Asociación al que pertenezca, en su caso. Estas contraseñas tendrán carácter confidencial y nunca podrán ser cedidas a terceros.
- En principio se presume que las operaciones efectuadas con cualquiera de las contraseñas de CLIENTE han sido efectuadas por el mismo.
- En el supuesto que CLIENTE conociera o sospechara que alguna de sus identidades y/o contraseñas son empleadas por personas ajenas al mismo, deberá:
 - a) notificarlo a PIPELINE SOFTWARE en el plazo más breve posible.
 - b) cooperar a cualquier investigación que se inicie tendente a esclarecer tales hechos.

C) USO DE MEDIOS TÉCNICOS. COOKIES E IP

PIPELINE SOFTWARE podrá utilizar medios técnicos para detectar prácticas irregulares y para analizar la utilización de ORBIS HOTELES con fines técnicos o estadísticos. Las partes reconocen la validez de las pruebas que, en su caso, se generen. A efectos de controlar el acceso al servicio por parte de los usuarios, PIPELINE SOFTWARE se reserva la posibilidad de emplear una registro de accesos a la base de datos que identifique la dirección IP del usuario, fecha, hora e información consultada. El cliente admite que esta información pueda ser empleada como prueba de la utilización realizada y tratada con fines estadísticos.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

A) OBLIGACIONES DE PIPELINE SOFTWARE

1. PIPELINE SOFTWARE deberá mantener informados a los usuarios sobre las prestaciones generales de ORBIS HOTELES y cambios en las mismas, incluyendo la relación de proveedores integrados en el sistema. Esta información se podrá realizar mediante publicación en la web, accesible a través de www.orbishoteles.com y/o cualquier otro método que PIPELINE SOFTWARE considere adecuado.
2. PIPELINE SOFTWARE ofrecerá un servicio Hot Line de asistencia telefónica para atención de los problemas que pudiesen surgir derivados de un incorrecto manejo por parte de CLIENTE o de errores que pudieran detectarse en ORBIS HOTELES. No incluye, en general, consultas sobre sistemas externos a ORBIS HOTELES ni consultas que pudieran producirse como consecuencia de la falta de conocimiento del usuario sobre la gestión de su empresa. Este servicio se prestará mediante llamada telefónica del cliente al número de soporte de PIPELINE SOFTWARE, dentro del horario de atención a clientes. Dicha información puede encontrarse en www.pipeline.es. En el momento de la firma del presente contrato, el teléfono de soporte es el 902 101 944 y el horario de soporte es de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:30, excepto en julio y agosto, en que el horario de los viernes es de 9:00 a 15:00.
3. PIPELINE SOFTWARE adoptará medidas de seguridad razonables para evitar los accesos no autorizados al sistema ORBIS HOTELES, así como daños producidos por virus u otras amenazas informáticas a los servidores utilizados para prestar el servicio.
4. PIPELINE SOFTWARE se obliga a disponer de las oportunas licencias y permisos sobre los productos utilizados para el sistema ORBIS HOTELES.
5. PIPELINE SOFTWARE se compromete a respetar la privacidad de los datos personales que le sean proporcionados, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los datos personales facilitados con ocasión del presente contrato serán incorporados a un fichero titularidad de PIPELINE SOFTWARE 2000, S.L. autorizando el tratamiento automatizado de los mismos para el desarrollo del presente contrato así como para remitirles publicidad de nuestros servicios y productos. Si no desea recibir informaciones comerciales háganoslo saber en la dirección indicada en el encabezamiento del presente contrato. Conforme a lo dispuesto en la L.O. 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su D.N.I., a la dirección indicada en el encabezamiento del presente contrato.

B) OBLIGACIONES DE CLIENTE

1. CLIENTE no usará ni permitirá que otros usen ningún software o medio que interfiera o pueda interferir en el correcto funcionamiento del servicio o que le imponga una carga irracional o desproporcionada.
2. CLIENTE se compromete a utilizar el presente servicio conforme a las disposiciones legales, las condiciones de este contrato y las reglas de la buena fe.

SÉPTIMA.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

A) EN RELACIÓN CON EL SERVICIO PRESTADO POR TERCEROS

El sistema ORBIS HOTELES consiste en un servicio de información para facilitar las reservas hoteleras, en ningún caso en una intermediación. CLIENTE entiende y acepta que PIPELINE SOFTWARE no es parte de ninguna transacción concluída como resultado del uso de ORBIS HOTELES, que siempre se concluirá entre CLIENTE y un tercero (o PROVEEDOR). Por ello PIPELINE SOFTWARE no tendrá, en ningún caso, responsabilidad alguna por el servicio prestado por el proveedor ni por la disponibilidad o funcionamiento de la web del proveedor o la información que facilite el mismo.

B) EN RELACIÓN CON EL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE HOTELES

PIPELINE SOFTWARE no ofrece garantías ni tampoco asume ninguna responsabilidad:

- a) por cualquier error, falta de veracidad, inexactitud u omisión, en el contenido facilitado por los proveedores para su utilización desde ORBIS HOTELES o por cualquier pérdida o daño originado por el uso del citado contenido;
- b) por cualquier fallo, demora o interrupción en la obtención de cualquier contenido de los proveedores;
- c) por la conducta de cualquier usuario del sistema ORBIS HOTELES;
- d) por el cierre o suspensión del servicio ORBIS HOTELES debida a cualquier causa ajena al control razonable de PIPELINE SOFTWARE, tales como fallos de terceros operadores o compañías de servicios o falta de acceso a redes de terceros.

En cualquier caso, PIPELINE SOFTWARE se compromete a informar a CLIENTE, a través del propio sistema ORBIS HOTELES de las posibles incidencias ocurridas en cada búsqueda, mediante mecanismos como el informe de búsqueda. PIPELINE SOFTWARE también se compromete a actuar, dentro de sus posibilidades, ante cualquier otra incidencia, a fin de subsanarla a la mayor brevedad posible.

C) LIMITACIÓN CUANTITATIVA.

La indemnización de daños y perjuicios en casos de culpa o negligencia de PIPELINE SOFTWARE derivada del presente contrato, no excederá en ningún caso del importe de dos mensualidades.

OCTAVA.- PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.- Todos los derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual en o relacionados con el sistema ORBIS HOTELES son propiedad de PIPELINE SOFTWARE. A CLIENTE sólo se le concede una licencia individual de uso con las limitaciones descritas en las presentes condiciones y términos.

Todo el contenido incluido en el sistema ORBIS HOTELES, incluido el texto, gráficos, logos, diseños, fotografías, iconos, imágenes, archivos digitales y software son propiedad de PIPELINE SOFTWARE o de los proveedores incorporados en el sistema y están protegidos por las leyes Españolas e internacionales de propiedad intelectual. No pueden ser utilizados ni reproducidos sin el expreso permiso por escrito de los titulares de tales derechos.

ORBIS HOTELES, PIPELINE SOFTWARE y LOGIN ÚNICO son marcas comerciales de PIPELINE SOFTWARE. ORBIS HOTELES puede incluir elementos protegidos por otras marcas comerciales de PIPELINE SOFTWARE o terceros. Todas estas marcas no podrán ser utilizadas sin autorización expresa del titular.

NOVENA. INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO.- PIPELINE SOFTWARE se reserva el derecho de denegar el acceso a ORBIS HOTELES, sin necesidad de notificación previa, a quienes no cumplan los términos y condiciones descritos en este documento, y a quienes hayan abusado de este servicio, sin que se le pueda pedir indemnización por ello a PIPELINE SOFTWARE.

DÉCIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE.- A las presentes condiciones les es de aplicación la legislación española. Para cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento de estas condiciones, las partes se someterán a los Jueces y Tribunales de CASTELLÓN, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente contrato, por duplicado y a un sólo efecto, en la fecha del encabezamiento.

Por CLIENTE

Por Pipeline Software

D./Dña. _____

D./Dña. _____